

CARLOS D. MESA GISBERT
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Hacienda, Dr. Luis Carlos Jemio Mollinedo, debe ausentarse del país, en misión oficial a la ciudad de Caracas ? Venezuela, del 5 al 7 de junio de 2005, a objeto de asistir en su calidad de Representante de la República de Bolivia a la ?X Reunión Extraordinaria de accionistas de la Corporación de Fomento (CAF)?.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Hacienda, al ciudadano Waldo Gutierrez Iriarte, Viceministro del Tesoro y Crédito Público, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de mayo del año dos mil cinco.

FDO. CARLOS D. MESA GISBERT, José Antonio Galindo Neder.